



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-146/2018 /

COLINA, 25 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 181 de fecha 23 de Enero de 2018, de la Sra. Alcaldesa (s) mediante la cual se adjunta carta de doña **SOLANGE PEDRERO**, a través de la cual solicita autorización para realizar un evento familiar denominado “CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS”, el día Sábado 27 de Enero se 2018, en Pasaje Los Álamos Parcela 20 Lote 2-A.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del Evento familiar denominado “**CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS**”, que realizará doña **SOLANGE PEDRERO**, el día Sábado 27 de Enero de 2018, en Pasaje Los Álamos Parcela 20 Lote 2-A, Comuna de Colina, desde las 23:00 hasta las 05:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo